



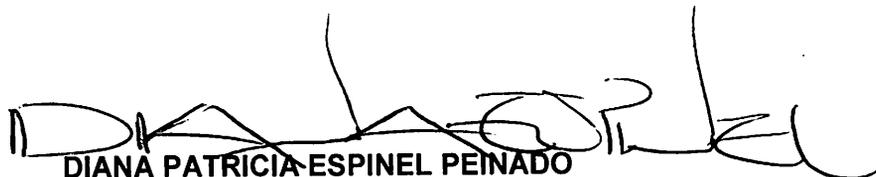
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en esta Corporación cursa Medio de Control de **NULIDAD ELECTORAL**, promovido por **MARTIN GUILLERMO ZULETA MIELES**, contra el acto de elección contenido en el Acto Administrativo E-26 ALC, de fecha 5 de noviembre del 2015, por medio del cual la Comisión Escrutadora General del Departamento del Cesar, declaró la elección de **ANDREA DORIA OVALLE ARZUAGA**, como Alcaldesa del Municipio de La Paz Cesar, para el período constitucional 2016 al 2019, con **Radicación: 20-001-23-33-003-2015-00632-00**, dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha 26 de enero del 2016, siendo Magistrado Ponente el Doctor **CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA**.

Se expide la presente comunicación, el día veintiocho (28) del mes de enero del dos mil dieciséis (2016), la cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 277 del CPACA.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria